

La Defensa de Pablo Ante Félix (Hechos 24)

La Iglesia “hasta lo último de la Tierra” (11:19 – 28:31)

Introducción

Después de que el complot para matar a Pablo fue conocido por Lisias, el tribuno romano en Jerusalén, él envió a Pablo bajo una fuerte custodia romana ante el gobernador Félix en Cesarea. Por los siguientes dos años, Pablo fue mantenido prisionero en Cesarea, la ciudad residencia de los gobernadores romanos. Aquí Pablo tuvo que hacer su defensa de las acusaciones de los judíos ante dos gobernadores en este período. El primero de estos fue Félix; después, en Hechos 25 Pablo defendió su caso ante Festo.

Cinco días después, el sumo sacerdote Ananías llegó a Cesarea con alguno de los ancianos, y con cierto orador (abogado) romano Tértulo. Este grupo presentó cargos contra Pablo ante el gobernador. Pablo fue llamado ante el tribunal, y así comenzó el proceso (Hch. 24:1).

FÉLIX. Antonio Félix, un griego que fue hecho un liberto (antes era un esclavo) por Claudio Cesar, fue el gobernador romano de Judea desde el 52 d. C. al 60 d. C. Es conocido en la historia como un gobernante cruel y corrupto, cuya avaricia y egoísmo tuvieron como resultado una justicia pervertida. La tercera esposa de Félix fue Drusila (24:24), la hija menor de Herodes Agripa I, aquel que había matado a espada a Jacobo (Hch. 12:1-2). Félix deseaba a Drusila (quien ya era casada), por su gran belleza, y la persuadió a dejar a su marido y convertirse en su esposa. (Se dice que fue el carácter y actitud de gobernadores como éstos, lo que produjo las revueltas entre el 66-70 que terminó con la caída de Jerusalén y el templo por los romanos).

BOSQUEJO, PREGUNTAS, NOTAS Y APLICACIONES

El Caso Contra Pablo (24:1-9)

1. ¿Quién habló por los judíos para exponer su caso contra Pablo? ¿Cuál era el oficio de este hombre? (24:1)

Nota. La Biblia de las Americas dice: “Y con un *abogado*...” (24:1). **Orador, Jretor**,...denota un orador público (Hch. 24:1), aplicado a Tértulo. Este tipo de personas, diferentes de los abogados profesionales, eran contratados, como oradores profesionales, para que hicieran hábiles alegatos ante los tribunales. Su instrucción no era legal, sino retórica (*Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y Nuevo Testamento*, Pág. 609, W. E. Vine).

2. Después de algunas palabras para halagar, intentando así obtener la buena voluntad del gobernador (24:2-4), Tértulo hizo lo mejor, con un caso débil. ¿Cuáles tres cargos presentó Tértulo contra Pablo? (24:5-6).

Nota. “*Una plaga*” (o “una peste”, LBLA al margen) y “*promotor de sediciones*” (“que provoca disenciones”, LBLA). Los judíos querían que Félix pensara que Pablo era una persona peligrosa para la sociedad, y una amenaza a la paz y orden del imperio. Sin embargo no había testigos de sus actividades “por todo el mundo”, el testimonio no podía ser nada más que rumores. “*Cabecilla de la secta de los nazarenos*”, su nombre para los cristianos, que eran considerados como una secta de los judíos, pero diferente de los Saduceos (5:17) y los Fariseos (15:5), una secta peligrosa no verdaderamente conforme a la antigua tradición judía. “*Trató de profanar el templo*” (v. 6). Este cargo se refiere a Hechos 21:27-29, pero ha sido suavizado ahora – no “profanó el templo”, sino “trató de profanar el templo”. Evidentemente los judíos encontraban que el cargo (acusación) original no tenía base, y los testigos aun no aparecían (v. 19).

3. ¿Qué hacían los judíos, mientras Tértulo presentaba los cargos contra Pablo? (24:9)

Tértulo concluyó que una reexaminación a Pablo mostraría “la verdad de estas acusaciones” (v. 8), y los judíos con él afirmarían que estas acusaciones eran correctas (v. 9). En efecto, estos fueron los cargos. Tértulo estaba hablando por ellos.

La Defensa de Pablo [ante Félix] (24:10-21)

1. ¿Qué le dio optimismo a Pablo para hacer su defensa? (24:10).
2. Resuma la respuesta de Pablo a cada una de las tres acusaciones (cargos).
 - a. ¿Qué dijo Pablo con respecto a la acusación de promover sediciones? (vs. 11-13)
 - b. Con respecto a ser “cabecilla de la secta de los nazarenos” (vs. 14-16):
 - 1) ¿Aceptó Pablo la designación de secta (herejía) como una designación del cristianismo? (24:14)
 - 2) ¿Qué en la explicación de Pablo de su posición tiende a mostrar que los judíos habían hecho una mala aplicación del término “secta”?
 - 3) Note que Pablo definió su fe con una referencia al asunto crucial en juego (v. 15, cp. 23:6)). Pablo tenía esperanza de que “*ha de haber [una] _____ de los muertos, así de _____ como de _____*” (cp. Jn 5:28-29). ¿Aceptaban los judíos (algunos de ellos) esta misma esperanza? ¿En qué consistía su inconsecuencia? (Considérese la persona que Pablo dijo que había visto resucitado).
 - c. Acerca de la tercera acusación (vs. 17-19):
 - 1) Según Pablo, ¿Cuál era la verdadera razón porque él había llegado a Jerusalén? (24:17).
 - 2) ¿Cuál era la debilidad de la acusación judía de que Pablo “había profanado el templo”? (24:19; cp. 6a con 21:27-29). (¿Estaban presentes quienes promovieron esta acusación para acusar a Pablo?).
3. Según Pablo, ¿Cuál era la única acusación verdadera que los judíos podían hacer contra él? (24:21)

Nota. El verdadero "crimen" de Pablo era su predicación de *la resurrección* de los muertos, una doctrina creída por la mayoría de los judíos. (Aunque Pablo predicaba la resurrección por medio de *Jesús de Nazaret*).

La Conclusión de Félix (24:22-23)

1. Después de oír a ambos lados, Félix “_____” (24:22), indicando que necesitaba más conocimiento del caso. ¿Habría realmente alguna razón para esperar que viniera el Tribuno? Explique (cp. 23:25-30).

Nota. La verdad es que Félix ya estaba bien informado de este asunto. Él podía saber, como el tribuno Lisias había dicho (23:28-29), que el caso judío contra Pablo era únicamente un asunto religioso, no un caso criminal en el cual Pablo mereciera la muerte o el encarcelamiento. Por un lado, no se atrevió a condenar injustamente a un ciudadano romano. Sin embargo él no quería problemas con los líderes judíos (cp. 24:27). Así que simplemente puso a los judíos “en espera”, diciendo que necesitaba más información del tribuno para llegar a una conclusión.

2. ¿En qué condición estaba Pablo mientras era custodiado en Cesarea? ¿Qué trato le fue concedido? (24:23)

Pablo con Félix y Drusila (24:24-27)

1. Cuando Félix y Drusila oyeron a Pablo acerca de la fe en Jesucristo, ¿De cuáles 3 cosas disertó Pablo? (24:25)
2. ¿Cuál fue la reacción y la respuesta de Félix a la predicación de Pablo? (La razón porque la gente debe vivir como justos es porque el juicio de Dios está por venir, cp. Hch 17:30-31. El *posponer* equivale a *desobedecer*).
3. ¿Cuál era la verdadera razón de Félix de mantener a Pablo en Cesarea en este tiempo? (24:26; cp. 24:17).
4. ¿Cuánto tiempo estaba custodiado Pablo? ¿Cuál nuevo gobernador sucedió a Félix en el cargo? (24:27).